

Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
CPT: 273210.
Puesto de trabajo: Sv. Arquitectura y Vivienda.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Jeute.
Nombre: Carlota María.
DNI: 52.267.080.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 236, de 7 de diciembre de 2006), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
CPT: 9964410.
Puesto de trabajo: Coordinador General.
Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.
Primer apellido: Piñar.
Segundo apellido: González.
Nombre: María Consuelo.
DNI: 26.200.434.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 236, de 7 de diciembre de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 31 de enero de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
CPT: 197610.
Puesto de trabajo: Sv. Presupuestos y Gestión Económica.
Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.
Primer apellido: Domínguez.
Segundo apellido: García.
Nombre: José.
DNI: 28.694.326.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad a la Orden que se cita, del Ministerio de Justicia, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre) y se convoca a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Mediante Orden de 6 de febrero de 2007, el Ministerio de Justicia aprueba las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre) y se convoca a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal.

D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 6 febrero de 2007, del Ministerio de Justicia, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre) y se convoca a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 9 de febrero de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

A N E X O

Orden de 6 de febrero de 2007, del Ministerio de Justicia, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre) y se convoca a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), con-

vocadas por Ordenes de 15 de septiembre de 2006 (BOE del día 29), y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27) por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; la Disposición Novena de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y los artículos 7.3. de las Ordenes de convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar las relaciones definitivas, de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), convocadas por Ordenes de 15 de septiembre de 2006 (BOE del día 29), y publicar en el Anexo IV de la presente Orden, las relaciones definitivas de aspirantes excluidos, por Cuerpos (Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Cuerpo no especificado o no convocado), con indicación de las causas de exclusión.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página de internet: www.justicia.es; Servicio de Información del Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, número 2, 28015, Madrid; Órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales; Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina 50, 28035, Madrid.

Tercero. La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos a las pruebas selectivas, en cualquiera de los sistemas de acceso – libre y promoción interna– y reserva de discapacitados no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en las Ordenes de Convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen la oposición o concurso oposición antes de su nombramiento como funcionarios en practicas, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27); en la disposición Decimocuarta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes y en las bases séptimas de las Ordenes de convocatoria.

Cuarto. Convocar a los opositores incluidos en las relaciones definitivas de admitidos por el turno de Promoción Interna de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa y a los opositores incluidos en la relación definitiva de admitidos del Cuerpo de Auxilio Judicial, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar:

1. Para los opositores del Cuerpo de Tramitación procesal y Administrativa, turno de promoción interna, el próximo día 3 de marzo de 2007, sábado, a las 10 horas de la mañana